



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 26 de mayo de 1979

Número 53

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 74

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, a donar al Gobierno del Estado de México, un inmueble de su propiedad, con una superficie de 1,050.00 M2 (UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de Solicitud respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.— La donación se condiciona a que en un término máximo de cinco años, el Gobierno del Estado de México realice en el inmueble indicado, las obras de ampliación de las instalaciones de la Escuela Primaria Vespertina "Francisco I. Madero" y permanezca como tal. En caso de incumplimiento revertirá al Patrimonio del Municipio, con todos sus accesiones.

ARTICULO TERCERO.— Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que a través de sus Apoderados o Representan-

tes legalmente investidos, comparezca a otorgar las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 26 de mayo de 1979 | No. 63

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO

Número 74. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a donar al Gobierno del Estado de México, un inmueble de su propiedad.

Número 75.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a permutar un inmueble de su Propiedad, por otro predio propiedad de Promotora Lomas de San Mateo, S.A.

Número 76.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, Méx., para transferir a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, dos inmuebles.

AVISOS JUDICIALES: 1875, 1878, 1879, 1880, 1882, 1883, 1884, 1895, 1886, 1887, 1894, 1885, 1889, 1890, 1883, 1891, 1892 y 1893.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1794, 1839 y 1863.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 75

La II. XLVII Legislatura del Estado de México. Decreta:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, Méx., a permutar un inmueble de su propiedad, por otro predio propiedad de Promotora Lomas de San Mateo, S.A.

ARTICULO SEGUNDO.— El H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., entregará una superficie de 957.94 M2 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS), que se localiza en la manzana 121, entre las calles Pimenteros y las Rafias en la Area de Donación del Fraccionamiento Lomas de San Mateo.

A su vez el Ayuntamiento recibirá de Promotora Lomas de San Mateo, S.A. una superficie de 1,118.49 M2 (UN MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS), que corresponde a los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 56, localizada en la calle de los ahuchuetes del Fracciona-

amiento Lomas de San Mateo. Ambos predios se ubican en ese municipio.

ARTICULO TERCERO. El inmueble que obtenga el Ayuntamiento al formalizar la permuta de que se trata, será destinado a la construcción de un edificio donde funcione el Jardín de Niños Colorines MXIV-85.

ARTICULO CUARTO.— Se faculta al H. Ayuntamiento de Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para senar las demás bases a que se sujetará el contrato de permuta a que se refiere este Decreto. Así mismo para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a formalizar la permuta en cuestión.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.— Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENIENDO ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.— Diputado Presidente, **Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega.**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres.**— Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 76

La H. XLVII Legislatura del Estado de México. Decreta:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, Méx., para transferir a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, dos inmuebles, uno con una área total de 565.12 Mts 2 (QUI-

VEINTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS), y, el otro, con una superficie total de 623.30 Mts. 2 (SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de la solicitud correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.— Los inmuebles objeto de la donación serán destinados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia y a través de Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de México, a la construcción de dos edificios para instalar y funcionar en cada uno de ellos un Consultorio Urbano Periférico.

ARTICULO TERCERO.— Esta transferencia estará condicionada a que la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a través de Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de México, en un término no mayor de cinco años, construya los edificios donde funcionen los Consultorios Urbanos Periféricos y permanezcan como tal. En caso de incumplimiento revertirán al Patrimonio del Municipio, con todas sus accesiones.

ARTICULO CUARTO.— Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, Méx., para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a formalizar la transferencia de que se trata.

T R A N S I T O R I O .

ARTICULO UNICO.— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.— Diputado Presidente, **Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega.**— Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres.**— Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 359/979
PRIMERA SECRETARIA

CARMEN MARTINEZ OLMEDO.

JUVENTINO VELAZQUEZ SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre Usucapión, el lote de terreno número 13 de la manzana 3, Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con una superficie 300.00 Mts. Cuadrados, que mide y linda, al Norte:— 30.00 Mts. con lote 14, antes Sr. Reyes Rodríguez Pérez.— AL SUR:— 30.00 Mts. con Lote 12. Antes Sra. Carmen Martínez, Olmedo.— AL ORIENTE.— 10.00 Mts. con Av. Riva Palacio.— Y AL PONIENTE. 10.00 Mts. con Lote Uno—antes, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y nueve. El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

1875.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 190/979
SEGUNDA SECRETARIA

SR LEON OEDILLO.

JOSE CORDOVA ZUÑIGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la **USUCACION** de una fracción que se ubica entre los lotes quince y dieciséis de la manzana treinta y nueve de la Colonia Juárez Pantitlán, Primera Sección "El Barco" de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE en 17.00 Mts., con el lote 15, AL SUR en 17.00 Mts., con el lote 16, AL ORIFNTE en 3.90 Mts., con el lote 41, AL PONIENTE sin medida por ser una cuchillal. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segunda Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

1878.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 204/79.
SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

SR. RAFAEL LEON TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 10 de la Manzana 13, Colonia Vicente Villada de Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda; AL NORTE. 21.50 Mts. con lote 9;

(pasar a la siguiente página)

AL SUR; 21.50 Mts. con lote 11; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle Michoacana; AL PONIENTE; 10.00 Mts. con lote 15; Hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.— Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1879.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEINROCK KOOK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ PEREZ CARMONA.

RAUL HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 479/79, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 13, de la Manzana 12, de la Colonia México Tercera Sección Las Palmas, de este Municipio, que mide y linder: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 14; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 28; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Civitana; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Años, del Juzgado Tercero de lo Civil P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1380.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA
EXPEDIENTE NUM 356/979

CARMEN MARTINEZ OLMEJO.

GUADALUPE SANCHEZ HUERTA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 19, manzana 3, Colonia Juárez Pantitlán, de este Municipio, que mide y linder: AL NORTE, 30.00 Mts. con Calle; AL SUR, 30.00 Mts. con lote 18; AL ORIENTE, 11.00 Mts. con Av. Riva Palacio y AL PONIENTE, 11.00 Mts. con lote 21. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1882.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 351/79
PRIMERA SECRETARIA

CESAR HANIT CABRENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERPERA.

VICTORIA RAMIREZ DE ZACATEL, le demanda en la vía Ordinaria Civil LA USUCAPION del lote de terreno número veintidós, de la Manzana dieciocho, de la Colonia el Sol, de este Municipio y linder: AL NORTE veinte metros con lote veintidós AL SUR veinte metros con lote veintidós, AL ORIENTE, diez metros con calle ocho, AL PONIENTE en diez metros con lote nuevo. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1893.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 255-979
PRIMERA SECRETARIA

FRACLOPAMIENTOS AURORA, S.A.

EMILIO SANGUINO MENDOZA Y JOAQUIN MENDOZA RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 52 E de la manzana 82—E ubicada en la Esquina Sureste de la Colonia Anáhuac Oriente, en esta Ciudad que mide y linder: AL NORTE: 19.00 Mts. con lote 6 al SUR, 19.00 Mts. con Lote 8, al ORIENTE 8.00 Mts. con Calle Uno al PONIENTE, 2.00 Mts. con lote 2. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1894.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NICOLAS PERLA ANTUNES, promueve bajo el expediente número 934/78 diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto de un predio denominado "SAN BARTOLO", ubicado en Santiago Tepeolcaca, Municipio de Cuautitlan Inicial de este Distrito Judicial, que mide y linder:

AL NORTE EN 73.00 Metros y linder con HACIENDA DE SANCHEZ, al SUR EN 28.00 Metros y linder con VICTOR MARTINEZ, al ORIENTE EN 220.00 Metros y linder con ARCADIO PERREA, y al PONIENTE EN 203.00 Metros y linder con TRINIDAD MARTINEZ. Con una superficie de 15 694.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y BUMBÓ", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean por uno mayor y se expidan a las veintim días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1895.—26, 31 Mayo y 2 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 37/79

LYCA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

LYCIA PAZ ORTIZ DE MARTINEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno número veintiocho de la Manzana veinte y cinco, de la Colonia El Sol de esta Municipalidad de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual mide y linda AL NORTE, en veinte metros con lote veintiseis; AL SUR, en veinte metros con lote veintinueve; AL ORIENTE, en diez metros con calle treinta y cinco; y AL PONIENTE, en diez metros con lote treinta. Haciendo en su consentimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando abierto de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotación que se fijará en la puerta del juzgado. Hago copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Primer Secretario, Lic. Angelz Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1886.—25 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. JUAN FERNANDEZ YRANDA

ROSA SOLANO AGUIAR, en el expediente marcado con el número 773/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 31, de la manzana 35, de la Colonia Estado de México, de esta Municipalidad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 32; AL SUR: 2.50 Mts., con lote 33; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 31. Haciendo en su domicilio se le emplaza para que comparecer en el presente juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Esta resolución se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., a quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve, México a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— Primer Secretario de Acitas del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1887.—28 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MILIO SANCHEZ CASTILLO por su propio derecho y en representación de su mayor hermano LAZARO SANCHEZ CASTILLO, promueve información de Dondeño de DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en SAN MATEO OTZACATIPAN de este Distrito la NORTE 37.50 Mts. con el resto del terreno que hoy dona a su hijo Ricardo Sánchez Castillo, SUR, 35.50 Mts. Anzo Reyes, ORIENTE, 88.75 Mts. Encarnación Alamo, PONIENTE 88.75 Mts. Camino viejo a Villa Cuauhátlan, 2a. fracción. NORTE, 39.50 Mts. Silencio Castillo, SUR 37.50 Mts. con resto del terreno que hoy dona a su hijo Ricardo Sánchez Castillo, ORIENTE 88.75 Mts. Encarnación Alamo, Poniente, 88.75 Mts. con Camino Viejo a Villa Cuauhátlan, 2da. fracción. Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlos. Toluca, Méx., a catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1894.—26, 31 Mayo y 2 Jun.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ACTOR: LIC. MARIA SOLEDAD ORTEGA LOPEZ. DEMANDADA:-- JUDITH CAMPUZANO ZAGAL. EXPEDIENTE No. 362/978 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

En cumplimiento al auto de fecha diez de mayo del presente año, se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del Lote embargado en el presente juicio en la manzana veintinueve ubicado por los lotes nombrados y sus linderos: Lote número 1, Marca Plymouth, Salto de Agua, 1969, los postes, de color verde, con vestidura y alfilerado de color negro, catavete negro, que por su mal estado se vendió en la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por los postes nombrados, en la manera legal, la que en las dos terceras partes de dicho cantidad, sea su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Postores, Toluca, Méx., el día veintiseis de mayo de 1979.—Doy fe.— C. Secretario de Acitas, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1895.—25 31 Mayo, y 2 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO SALVADOR DE LA CRUZ ESTRADA TEODORA STRADA DE CRUZ, ENDO RIBIANO, MAURO CASTRO, EDUARDO VATERZA Y SANCOS, AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. DE C. V. D. F. C. S. S. S. S.

SALVADOR BERRY ORTIZ, en el expediente marcado con el número 773/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana número 81, de la Colonia Agua Santa, de esta Municipalidad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 20; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 22; AL ORIENTE: 9.60 Mts., con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle General que en su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Esta resolución se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., a quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acitas del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Isai Gómez Trigos.—Rúbrica.

1889.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 37/79 PRIMERA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTO DE TERRENO, S. S. S. S.

MILIO SANCHEZ CASTILLO por su propio derecho y en representación de su mayor hermano LAZARO SANCHEZ CASTILLO, promueve información de Dondeño de DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en SAN MATEO OTZACATIPAN de este Distrito la NORTE 37.50 Mts. con el resto del terreno que hoy dona a su hijo Ricardo Sánchez Castillo, SUR, 35.50 Mts. Anzo Reyes, ORIENTE, 88.75 Mts. Encarnación Alamo, PONIENTE 88.75 Mts. Camino viejo a Villa Cuauhátlan, 2a. fracción. NORTE, 39.50 Mts. Silencio Castillo, SUR 37.50 Mts. con resto del terreno que hoy dona a su hijo Ricardo Sánchez Castillo, ORIENTE 88.75 Mts. Encarnación Alamo, Poniente, 88.75 Mts. con Camino Viejo a Villa Cuauhátlan, 2da. fracción. Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlos. Toluca, Méx., a catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1894.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 36. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PABLO, SALVADO, JULIA ORIARD ESTRADA, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, LINO SORIANO, MAURO CASTRO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS, ACUJAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA.

JOSE TOMERO TORRES, en el expediente marcado con el número 1084/79, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana número 5, de la Colonia Agua Azul Grupo "C", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts., con lote 1; AL SUR: 16.82 Mts., con lote 3; AL ORIENTE: 7.50 Mts., con lote 26; AL PONIENTE: 7.50 Mts., con calle Lago Gran. Oso; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Neizahuatlacóyotl, México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1868.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ROSA ROSALES CONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 562/1979, del terreno denominado "IXTLAHUACA", ubicado en la población de Capultitlán, Méx., Norte.— 70.50 Mts., y linda con Francisco Garcés; Sur. 70.50 Mts. y linda con María Jiménez.— Oriente 20.00 Mts. y linda con Pedro Rodríguez; Poniente. — 20.00 Mts. linda con Miguel Jiménez; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx. 11 de Mayo de 1979.—Doy fe.—C. Secretario Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

1891.—26, 31 Mayo y 2 Jun.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

JUAN ESQUIVEL ROMERO promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan de este Distrito: NORTE 72.50 Mts. Filomeno Carrillo Sánchez SUR 66.75 Mts. Elpidio Esquivel Romero, ORIENTE 25.90 Mts. Margarita Rodríguez, PONIENTE 15.65 Mts. colinda con dos líneas la primera es ésta y colinda con Calle de Tejón y la segunda hacia el norte 17.55 Mts. Calle Unión. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica

1892.—26 31, Mayo y 2 Jun.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

ELPIDIO ESQUIVEL ROMERO promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el Poblado de San Mateo Otzacatipan de este Distrito: NORTE 100.00 Mts., Juan Esquivel Romero, SUR 100.00 Mts. Sabás Colín, ORIENTE 25.90 Mts. Sabás Colín, PONIENTE 25.90 Mts. con calle El Tejocote. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días, y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1893.—26, 31 Mayo y 2 Jun.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ACEROS ECATEPEC

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Aceros Ecatepec, S.A. tomado en sesión celebrada el día 23 de abril de 1979, se convoca a los señores accionistas de dicha empresa a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aceros Ecatepec, S.A., que tendrá verificativo a las 17.30 horas del día 28 de mayo de 1979, en las oficinas principales del domicilio social de la empresa, ubicadas en el kilómetro 19.5 de la carretera México-Laredo, en Tulpehac, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Instalación de la Asamblea;

II.—Resolución respecto a un aumento del capital social por la cantidad de \$33,756,970.00 a pagarse mediante la capitalización de igual suma de superávit por revaluación;

III.—En su caso, modificación de las cláusulas correspondientes de los Estatutos Sociales para adecuarlas a las resoluciones que se tomen; y

IV.—Asuntos relacionados con lo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en cualquier institución de crédito de la República Mexicana o del extranjero, y la constancia de depósito respectiva deberán entregarla a la empresa en su domicilio social, a más tardar tres horas antes de la señalada para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de admisión correspondiente. Los accionistas podrán también depositar los títulos de sus acciones directamente en la empresa, en su domicilio social, con la anticipación antes indicada, recibiendo a cambio la tarjeta de admisión correspondiente.

Tulpehac, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, a 14 de mayo de 1979

Atentamente,

ACEROS ECATEPEC, S. A.

Lic. Manuel García Barragán M.—Rúbrica,
Secretario del Consejo de Administración.

1794.—22, 26 y 29 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

CITATORIO

EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DE ANAHUAC" ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la oficina Registral a que corresponde Jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "VALLE DE ANAHUAC" Municipio de Ecatepec de Morelos Méx., se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional, por lo que de conformidad con el artículo 82 Fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de Méx., esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noroeste lo cita para que comparezca personalmente el día 31 de mayo del año en curso a las 11:00 horas en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en Av. Juárez Sur No. 3 en Ecatepec de Morelos Méx., con el objeto de dar a conocer el incumplimiento de sus obligaciones derivadas del desarrollo urbano citado, percibido que de no presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la ley de la Materia.

Ecatepec, de Morelos, Méx. a 17 de Mayo de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRANCIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1839.—24 y 26 Mayo

EXPEDIENTE 11/176/974

GUILHERMO RICHARDO BARON. VS.

EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. Y SINDICATO "RICARDO FLORES MAGON" DE TRABAJADORES DE LA EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

CONVOCATORIA:

En cumplimiento del proveído de fecha veintidos de mayo de mil novecientos setenta y nueve, dictado por la Presidencia de la Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se hace saber por medio de la presente que en el juicio laboral 11/176/974, seguido por el trabajador GUILHERMO RICHARDO BARON en contra de la empresa EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A., y SINDICATO

"RICARDO FLORES MAGON" DE TRABAJADORES DE LA EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. se han solicitado las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que se haga y libere la cualidad de remate del bien inmueble embargado al juicio mencionado en su Primer Almolfo, remate que se llevará a cabo en esta Presidencia, sita en SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 630 FUENTE (PALACIO DE GOBIERNO) DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, en la inteligencia que el inmueble embargado es situado en la CALLE DE ROMULO SOTO CORDERO NUMERO 1115, CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, con una superficie catastral de 239 M2 cuadrados y que mide 15 metros de anchura y 78 metros con la calle de Rodolfo Vega de 15 metros de ancho y diez metros de profundidad, con 154 M2 de área metros, colindando en estas últimas direcciones con predios particulares, predio regular registrado en el tomo 154 del Libro Primero, Sección Primera Folio 114, Tomo 11 Número 668-1249, en la Oficina del Registro Público de la materia y en el Comercio de este Municipio y 154 M2 de la Oficina del Catastro de México y con un valor catastral de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CÉNTAVOS de la base que sirve para el pago de las impuestos correspondientes.

Se cita para comparecer al remate de referencia, civilmente de buena fe, al dueño de la propiedad antes mencionada y al propietario legal de la misma, en las referidas partes.

En el día de la citación, se le dispensa por los artículos 17, 229, 230, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

En el día de la citación, para su debida publicación y como lo establece la Ley de la Materia y sus ordenamientos.

LIC. JAVIER RAMOS TREVIÑO.—Rúbrica. SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO.

1863.—26 Mayo

FE DE ERRATAS del Decreto Número 63, expedido por la XLVII Legislatura del Estado, publicado en la "Gaceta de Gobierno" Número 62, Sección Primera del jueves 24 de Mayo de 1979

En la segunda página, primera columna, Artículo Segundo, cuarta línea, dice:

edificio en donde se instale la Escuela Telesecundaria

DEBE DECIR:

edificio en donde se instale la Escuela Telesecundaria

En la misma columna, último párrafo cuarta línea, DICE:

veintita y nueve.—Diputado Presidente, Dip. Sergio

DEBE DECIR:

veintita y nueve.— Diputado Presidente, Dip. Sergio

Toluca, Méx., Mayo 24 de 1979

A T E N T A M E N T E. LA DIRECCION.

FE DE ERRATAS del Decreto Número 70, expedido por la XLVII Legislatura del Estado, publicado en "La Gaceta de Gobierno" Número 62, Sección Segunda del Jueves 24 de Mayo de 1979

En la primera página, segunda columna, cuarto párrafo tercera línea DICE:

del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—

DEBE DECIR:

del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—

Toluca, Méx. Mayo 24 de 1979

A T E N T A M E N T E. LA DIRECCION.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.